



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SIMPLIFICADO SUMARIO, EL SUMINISTRO DE VESTUARIO LABORAL PARA EL PERSONAL MUNICIPAL.

En Ciudad Real, a veintitrés de Agosto de dos mil veinticuatro, a las trece horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D^a. Esther Herrera Expósito, Interventora General Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Primitivo Garcia Calle, Informático del Ayuntamiento,

D. Pilar Gómez del Valle, Jefa de servicio de consumo y mercado,

D^a. Olga Rebollo Moya, Jefa de Servicio de Gestión Tributaria,

D. Miguel Barba Ortiz, Jefe de servicio de patrimonio, contratación y atención al ciudadano,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 15.035,00 € + IVA (3.157,35 €)

El objeto de la reunión es el estudio del informe técnico emitido sobre los requisitos técnicos del vestuario ofertados por las distintas empresas, el cual se acompaña a la presente acta.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las actas de la mesa de contratación de 24 y 25 de Julio de 2024.

SEGUNDO.- Admitir el informe técnico emitido por la Jefa de Servicio de Personal, Mercedes Redondo Alonso, el cual se acompaña a la presente acta, según el cual *los licitadores que han aportado la documentación exigida por el pliego y los suministros ofertados son, conforme al pliego técnico son por orden alfabético los siguientes:*

1. ALKASAR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.L.
2. RECIO, S.L.
3. SUMINISTROS VALERO CIUDAD REAL, S.L.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

TERCERO.- Excluir del proceso de licitación, a las siguientes empresas, al no cumplir los requisitos técnicos, de conformidad con el informe técnico:

- **alc servicios deportivos s.l.**
- **ALSINA I LLORCA S.L.**
- **ARBAITEM, S.L.U.**
- **BULL FORCE, S.L.**
- **CONFECCIONES REYMAR 2000 S.L.**
- **DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR SLU**
- **DISTARMATEX SL.**
- **FIOCANA**
- **Graficas Copy & Copy Impresores Sl**
- **HERRAIZ MAQUINARIA ICA, SAU**
- **KATACRACK SHIRTS, S.L.-**
- **PROIMED SUMINISTROS INDUSTRIALES S.L.-**
- **Puerta del Sol Vestuario Laboral - Hogar S.L.**
- **RAFITEXTIL DTT 3.8, S.L.U.**
- **VEYSE SUMINISTROS, S.L**
- **PREVENZIONA**

CUARTO.- **Clasificación**, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas, de conformidad con los criterios de adjudicación:

- 1º.- SUMINISTROS VALERO CIUDAD REAL, S.L. ...11.359,00 € + IVA**
- 2º.- ALKASAR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L.L. 12.563,11 € + IVA**
- 3º.- RECIO S.L. 12.836,90 € + IVA**



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

QUINTO.- Requerir a **SUMINISTROS VALERO CIUDAD REAL, S.L.**, al ser el licitador que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, por importe de 11.359,00 € + IVA, para que, dentro del plazo de SIETE DÍAS hábiles a contar desde el envío de la comunicación, la cual se realizará mediante correo electrónico a la dirección facilitada en la documentación administrativa, presente la siguiente documentación:

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales, locales y con la Seguridad Social.
- Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- Documento Nacional de Identidad cuando se trate de empresarios individuales.
- Escritura de constitución o modificación en su caso debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si la empresa fuera persona jurídica.
- Poder notarial, en caso de actuar en representación de otra persona o entidad debidamente legalizado y bastantado por el Titular de la Asesoría Jurídica de la Corporación o cualquier otro fedatario público.
- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar, ni en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme al art. 71 LCSP, otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. (art. 85 LCSP).
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato (art. 76.2 y 150 LCSP).

Quando la acreditación de las circunstancias relativas a la personalidad jurídica del empresario y su representación y su clasificación, o en su caso, la justificación del cumplimiento de los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, se realice mediante la certificación de un Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas prevista en el art. 96 de LCSP, **deberá acompañarse a la misma una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación.** Esta manifestación deberá reiterarse, en caso de resultar adjudicatario, en el documento en que se formalice el contrato, sin perjuicio de que el órgano de contratación pueda, si lo estima conveniente, efectuar una consulta al Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas (art. 150.2 LCSP).

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, al servicio de Personal y Prevención de Riesgos Laborales, a Intervención y a Contratación Administrativa para su desarrollo y tramitación.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

Firmado digitalmente